



*[Handwritten signature]*  
22 MAYO 2008

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 099 -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS**

Callao, 22 MAYO 2008

**Vistos:**

El Memorandum N° 2015-2006-REGION CALLAO/GRDS de fecha 13 de diciembre del 2006, emitido por la Gerencia; el Informe N° 008-2006-REGION CALLAO/OTDSPIOPEPYME-JVRC de fecha 12 de diciembre del 2006, suscrita por la Responsable de la Ejecución de la Actividad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe N° 763-2006-REGION CALLAO-GA-OC de fecha 22 de diciembre del 2006, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 511-2006-REGION CALLAO/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 13 de diciembre del 2006, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa y Saneamiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 012-2005-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 25 de febrero de 2005, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "INCENTIVO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO 2005", con un valor referencial ascendente S/. 30,895.00 (treinta mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 nuevos soles), con precios al mes de febrero del 2005, con un plazo de ejecución de un (01) día calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con el Informe N° 008-2006-REGION CALLAO/OTDSPIOPEPYME-JVRC de fecha 12 de diciembre del 2006, suscrita por la Responsable de la Ejecución de la Actividad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, en el cual describe el procedimiento de ejecución de la actividad indicando entre otros puntos: las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiarios, el presupuesto ejecutado y asimismo concluye señalando a la letra que en "se logró desarrollar el evento programado para brindar momentos de sano esparcimiento y reconocimiento a 1000 mujeres de las organizaciones sociales de base, en condición de pobreza y extrema pobreza de la región callao" y asimismo, se recomienda a la letra, "Ejecutar este tipo de actividades que promueve y ayuda a elevar la autoestima

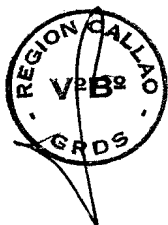


de este sector de la población, en reconocimiento a su labor en el hogar y la sociedad en general"

22 MAYO 2008

Que, consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa y Saneamiento, según Informe N° 511-2006-REGION CALLAO/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 13 de diciembre del 2006, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad citada, se solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Expediente Técnico de la Actividad "INCENTIVO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO 2005", con una ejecución presupuestal de S/. 29,955.00 (veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del año 2005;

Que, mediante Memorandum N° 2015-2006-REGION CALLAO/GRDS de fecha 13 de diciembre del 2006, emitido por la Gerencia, en el cual se solicita a la Gerencia de Administración, el cuadro de LIQUIDACIÓN FINANCIERA, del Expediente Técnico de la Actividad "INCENTIVO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO 2005";



Que, con Informe N° 763-2006-REGION CALLAO-GA-OC de fecha 22 de diciembre del 2006, emitido por la Jefe de la Oficina de Contabilidad, adjunta el cuadro de Liquidación Financiera del Expediente Técnico de la Actividad "INCENTIVO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO 2005", el mismo que asciende a la suma de S/. 29,955.00 (veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del año 2005;

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia se procede a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su aprobación, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el tercer considerando de la presente resolución, se encuentra previsto por los procedimientos establecidos en las normas que regulan la Ejecución Presupuestaria Directa, aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLOA-CR de fecha 29 de marzo del 2006, modificada por Ordenanza Regional 009-2007 de fecha 24 de octubre del 2007, con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

2 MAYO 2008

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** APROBAR, en vía de regularización, la Liquidación Técnica Financiera del Expediente Técnico de la Actividad "INCENTIVO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO 2005", el mismo que asciende a la suma de S/. 29,955.00 (veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal del año 2005, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBAYLLA GALIPI  
Gerente General de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social,  
Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo,  
Pequeña y Micro Empresa

ANEXO N° 01

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑO 2005

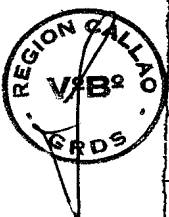
*[Handwritten signature]*  
22 MAYO 2008

ACTIVIDAD : "INCENTIVO SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CALLAO 2005"

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/. 29,955.00

CADENA PROGRAMATICA : 05-014-0049 -100541- 300155- 00001 Nemo 0012 Cls 002(2005)



| CADENA DEL GASTO |    |    |    |      | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL GASTO | MONTO            |
|------------------|----|----|----|------|-----------------------------------|------------------|
| C<br>G           | GG | MA | EG | FF   |                                   |                  |
| 5                | 3  | 11 | 31 | 1.03 | Bienes de Distribución Gratuita   | 9,390.00         |
| 5                | 3  | 11 | 39 | 1.03 | Otros Servicios de terceros       | 13,565.00        |
| 5                | 3  | 11 | 65 | 1.03 | Alquiler de bienes muebles        | 7,000.00         |
| <b>TOTAL S/.</b> |    |    |    |      |                                   | <b>29,955.00</b> |